

ACTA ACUERDO
GOBIERNO DE MISIONES – FRENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN LUCHA

En la Ciudad de Posadas, a los 13 días del mes de Julio de dos mil veintidós, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sede de la NOMAL SUPERIOR MIXTA EEUU, el Presidente del Consejo General de Educación Prof. Alberto Galarza, Ministro de Hacienda Cdor. Adolfo Safrán, EQUIPO de gestión de CGE, Dante Genessini, Hernan Ortiz, Jacinto Cabral, Aníbal Arroyos. Además por los sectores Docentes Antonio Robledo (UDNAM), Lezcano Carlos E. (Doc. Jardín América), Gurina Olga Mónica (ATE), Sánchez Leandro (UTEM), Castro Cristian (Autoconvocados), Gauto Silvia Angélica (AUTOCONVOCADO), Fernández María Lia (TRIBUNA DOCENTE), Ferreyra Exequiel (CORRIENTE NACIONAL CONTI SANTORO), Morales Carter María (AUTOCONVOCADOS – Campo Viera.), Katchan Vanesa Silvana (AUTOCONVOCADOS de San Vicente), Anibal Manuel Ramírez (AUTOCONVOCADO), María Alejandra Peruski (AUTOCONVOCADO), Terribile Marcelo (AUTOCONVOCADO) y Alberto Holz (MAREA BLANCA).

Abierto el acto, las partes **ACUERDAN** lo siguiente:

Salario docente:

Julio 2022:

- i. Elevar el Salario Básico docente a \$ 25.100,77 - Valor índice \$ 22,57263 a partir del mes de Julio/2022.
- a. Establecer Piso de Garantía Salarial Julio 2022.
 - i. \$ 70.400 para 0 años de antigüedad
 - ii. \$ 71.800 de 1 a 5 años de antigüedad
 - iii. \$ 73.300 de 6 a 9 años de antigüedad
 - iv. \$ 74.800 para 10 años o más años de antigüedad

Agosto 2022:

- i. Elevar el Salario Básico docente a \$ 25.850,77 - Valor índices \$ 23,24710 a partir del mes de Agosto/2022.
- a. Dejar sin efecto el código 923 (en horas cátedras de primaria y secundaria) e incrementar el adicional código 775 al 12 % haciéndolo bonificable a estado docente a partir del mes de agosto/2022
- b. Establecer Piso de Garantía Salarial Agosto 2022
 - i. \$ 75.850 para 0 años de antigüedad
 - ii. \$ 77.500 de 1 a 5 años de antigüedad
 - iii. \$ 79.000 de 6 a 9 años de antigüedad
 - iv. \$ 80.550 para 10 años o más años de antigüedad.

Convocar a una nueva reunión para el 15 de septiembre del año 2022 con el objetivo de monitorear las variables económicas para revisar la pauta salarial y con la posibilidad de completar la pauta 2022 del periodo faltante.

Prof. ANIBAL ARROYOS
COORDINADOR PROVINCIAL DE
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN DISRUPTIVA
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

ALBERTO GALARZA
DIRECTOR GENERAL
del Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

GURINA, Olga Mónica
Secretaria de Formación
Consejo Directivo Provincial
ATE Misiones

1. Establecer para el mes de Septiembre de 2022 los nuevos valores de Asignaciones Familiares: Por Nacimiento \$3.800. Por Adopción \$22.400. Por matrimonio \$5.900 por Prenatal y por Hijo: 1er tramo \$3.800, 2do tramo \$2.550, 3er tramo \$1.900. Por hijo con discapacidad: 1er tramo \$15.200, 2do tramo \$10.200 y 3er tramo \$7.600. Establecer que los tramos de los rangos de haberes para la percepción de los diferentes conceptos de Asignación Familiar se incremente por lo menos en 50% respecto de los valores vigentes al mes de Junio de 2022.

2. Jubilados: A pedido de la mesa del FTEL se plantean los siguientes temas:

- Considerar en recibos de mayo 22 al código 91 llamado incrementos a cuenta 2022, como movilidad pendiente a figurar en código 50 llamado beneficio ya que éste último es igual al código 50 abril 2022.
- Tener por pendiente el pago del código 91 como anticipo a cuenta de mayo de 2022.
- Corregir el semestre de modo que sea igual o mayor a la variación del básico cargo testigo maestra de grado semestral.
- AC. Complementar acorde con junio completo.

Los puntos a) a d) serán revisados en una mesa técnica entre el IPS, Ministerio de Hacienda y la mesa del FTEL en la primer semana del mes de agosto de 2022.

- El gobierno de la provincia a través del IPS, se compromete a abonar con planilla suplementaria antes del 10 de agosto, la movilidad correspondiente julio 2022. Y antes del 10 de septiembre, la movilidad correspondientes a Agosto 2022 en el marco del decreto 1776/20

3. PERSONAL DE SERVICIO Y COCINEROS

La patronal se compromete a liquidar en concepto de adelanto para los meses de julio 2022, agosto 2022 y septiembre 2022 un pago a cuenta a porteros y cocineras del mismo porcentaje de incremento que el salario docente.

La Mesa del FTEL plantea los siguientes temas:

- Definir fecha cierta de las elecciones de Junta de Clasificación y Disciplina y Consejo General de Educación.
- La baja a cinco años del prorrateo del cálculo actual de los diez últimos años para el haber inicial conforme art 59 ley XIX II, que apunta a una mejora sustancial de las futuras jubilaciones y oxigenar el recurso humano del sistema.
- Solicitar incremento de las partidas presupuestarias de comedores escolares.
- Solicitar al Gobierno Nacional la suba del mínimo no imponible del impuesto a las Ganancias.
- Gestionar ante el IPS Social mejoras en los turnos de atención médica y de especialistas.

Se firman diez ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. ANIBAL ARROYOS
COORDINADOR PROVINCIAL DE
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN DISRUPTIVA
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

JOHN ALBERTO GALARZA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

GURINA, Olga Monica
Secretario de Formación
Consejo Directivo Provincial
ATE Misiones